

INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Calle Serrano, 57 28006 Madrid

Madrid, 10 de marzo de 2020

Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest IV", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento del mercado el siguiente:

Hecho Relevante

La relación de aquellos accionistas (superiores al 5% directa o indirectamente) y de administradores o directivos (superiores al 1% directa o indirectamente) en Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A. tras la ampliación de capital por compensación de créditos aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2020, y una vez inscrita la mencionada ampliación en el Registro Mercantil, es la siguiente:

Inversor	% Directo	% Indirecto	%
Coblilac, S.L.	26,77%	-	26,77%
Hermandad Nacional de Arquitectos, (HNA)	26,11%	-	26,11%
Finmaser Diversificación, S.L.	13,06%	-	13,06%
Linea Directa Aseguradora	7,83%	5,22%	13,05%
EMIG Enric Martí Investments Group, S.L.	6,53%	-	6,53%

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda

Presidente del Consejo de Administración